



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY C.S. N° 037/2020-2021

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

Artículo Único: De conformidad con el numeral 13 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia a título gratuito de un bien inmueble, con una superficie de 1.329,58 metros cuadrados (m2), fraccionados de una superficie total de 2.879,79 metros cuadrados (m2), de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Toledo, ubicado en Zona Central Calle Sucre, entre Av. San Francisco y Calle Avaroa del Municipio de Toledo, Provincia Saucari del Departamento de Oruro, registrado en las oficinas de Derechos Reales de Oruro, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 4.10.1.01.0000006, cuyas colindancias son: al Norte con vecino predio 3, vecino predio 4, vecino predio 6; al Sud con vecino predio 22, vecino predio 25, vecino predio 26, vecino predio 28; al Este con vecino predio 7, vecino predio 17 y al Oeste con Fracción A y Pasillo Común; a favor de la Universidad Técnica de Oruro - UTO, con destino exclusivo para la implementación de ambientes para desarrollar estudios superiores a la comunidad estudiantil Universitaria, de conformidad a la Ley Municipal N° 223 de 30 de diciembre de 2020, emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Toledo

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón V. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA